



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Cedro # 29 Col. Sta. María la Ribera
06400 México, D.F.

sntsesol@prodigy.net.mx
(01 55) 55 35 57 84

SESIÓN IV DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RELATIVO AL INFORME ANUAL 2018

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, reunidos en calle Cedro, número veintinueve, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Josué Padilla Moreno, Secretario de Conflictos Laborales, Escalafón y Servicio Civil de Carrera, la C. Elizabeth Méndez Delgado, Secretaria de Organización, Acción Política y Actas, y la Lic. Araceli Hernández González Titular de la Unidad de Transparencia, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 44 fracción VII, y llevar a cabo la aprobación de los Sujetos Obligados que permitan elaborar los Informes Anuales.

PROPUESTA

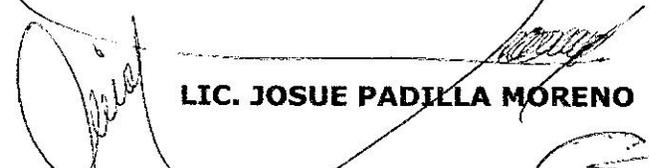
En uso de la palabra la C. Elizabeth Méndez Delgado, manifiesta que se elaboraron los informes correspondientes al cuarto trimestre del dos mil dieciocho, en los formatos correspondientes a las fracciones IV, X, XII, XIV y XVI del numeral tercero, de los LINEAMIENTOS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE PERMITAN ELABORAR LOS INFORMES ANUALES, los cuales cumplen con la información solicitada; por lo que se propone se apruebe el informe de transparencia para que sea rendido ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la elaboración del Informe Anual al Congreso.

En el mismo tenor, la Lic. Araceli Hernández González y el Lic. Josué Padilla Moreno, formulan encontrarse conformes a la aprobación de dicho informe para que sea enviado a ese H. Instituto, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma.

RESOLUTIVO

Por lo tanto, el Comité resuelve POR UNANIMIDAD aprobar el informe que contiene los datos necesarios para la elaboración del informe anual. No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron. -DAMOS FE.-

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JOSUE PADILLA MORENO


**C. ELIZABETH MENDEZ
DELGADO**


**LIC. ARACELI HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia del SNTSEDESOL.- Para sus efectos.